



GOBIERNO DE  
**CHILE**  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
GOBERNACIÓN PROVINCIA  
GENERAL CARRERA

## RESOLUCION EXENTA N°: 656.-

REF.: Dispone contratación directa que indica con fondos orasmi 2010.

CHILE CHICO, 07 de diciembre de 2010.

### VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República; en la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado; en la Ley 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos, que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 22 de 1959, Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República; en la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo; en la ley 19.886 sobre bases de contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su reglamento; en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2010; en la Resolución Exenta N° 80, de 05 de enero de 2010, de la División de Administración y Finanzas del Ministerio del Interior; la Circular N° E-35 de fecha 05 de agosto de 2008 del Departamento Social del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y el Decreto N° 276 del Ministerio del Interior, de 11 de marzo de 2010.

### TENIENDO PRESENTE:

- 1°.- La Resolución Exenta N° 80/2010 de la División de Administración y Finanzas del Ministerio del Interior que aprueba transferencia de recursos "ORASMI" 2010 a esta Gobernación Provincial.
- 2°.- Los Informes Sociales y demás antecedentes que se encuentran en el Departamento Social de esta Gobernación Provincial.
- 3°.- La solicitud de adquisición Orasmi N° 108, de 07 de diciembre de 2010.
- 4°.- Lo dispuesto en los artículos 8 letra h) de la ley 19.886 y 10 N° 8 del Reglamento respectivo, y las tres cotizaciones adjuntas.
- 5°.- Lo dispuesto en el artículo 53 letra a) del Reglamento de la ley 19.886.

### RESUELVO:

- 1°.- SE DISPONE LA CONTRATACION DIRECTA con el proveedor **JULIO DÍAZ BARRIENTOS**, Rut **10.516.366-5**, para la adquisición de un colchón de una plaza, por la suma total de **\$79.900 (setenta y nueve mil novecientos pesos)**, IVA incluido.
- 2°.- **PÁGUESE** al proveedor antes individualizado una vez entregado el producto adquirido y recepcionada y visada la factura correspondiente por el Departamento de Administración y Finanzas.
- 3°.- **IMPÚTESE** el gasto que demande la presente Resolución al ítem 05.01.01.24.01.002 "Asistencia Social (ORASMI)", del presupuesto de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior para el año 2010.

Regístrese, publíquese en el sitio web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y archívese.



**SERGIO NAVARRETE PRADENAS**  
ASESOR JURÍDICO  
PROVINCIA GENERAL CARRERA  
PDI/SNP/snp  
DISTRIBUCION

- Unidad de administración y Finanzas.
- Departamento social.
- Oficina de Partes.
- Archivo asesor jurídico.

